



Bogotá, D.C.
(614)

Señor (a)
LUIS DAVID MARCANO CORDERO
SIN DIRECCION
Ciudad

EXPEDIENTE: 2019604870105671E

Asunto: Citación Audiencia Pública por imposición de comparendo 11-001-1190928.

En cumplimiento al Auto del 12 de noviembre de 2020, emitido por la INSPECTORA 11 F DISTRITAL DE POLICÍA DE SUBA sírvase asistir a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día **JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, a las 11:00 a.m.**, de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams. Se le informa que dentro de la misma podrá presentar sus argumentos, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

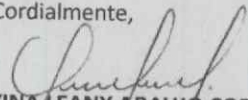
Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>
5. Tener su documento de identificación listo para mostrarlo ante la cámara.

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, deberá presentarse el día y hora fijada, en la Casa del Deporte de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90 – 26 de Bogotá D.C., confirmando su asistencia con dos (2) días de anterioridad al correo manuel.alfonso@gobiernobogota.gov.co, con el fin de organizar el espacio y las herramientas necesarias para que comparezca.

Se advierte que, si no comparece a esta citación dentro de los 3 días siguiente a la audiencia debe comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, caso contrario se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en los documentos obrantes dentro del expediente.

Cordialmente,


YINA LEANY ARAUJO CORTES
Inspectora 11F Distrital de Policía
Elaboró: Alejandro Alfonso - Secretario

17 SEP 2021

23 SEP 2021

AN CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

BOGOTÁ
GOBIERNO

Expediente No. 2023-00119323

SECTOR (a)
LUIS DAVID MARCANO CORDERO
SIN DIRECCION
Estado

EXPEDIENTE: 202300119323

Asunto: Cédula de Exoneración de Responsabilidad por Impedimento de comparecer

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 102 del Decreto 2733 de 2017, se permite al ciudadano Luis David Marcano Cordero, identificado con Cédula de Exoneración de Responsabilidad por Impedimento de comparecer No. 2023-00119323, comparecer en el proceso de selección de personal para el cargo de Asesor(a) de Planeación en el Departamento Administrativo de Planeación de Bogotá, D.C., en el día 22 de agosto de 2023, a las 10:00 a.m., de manera virtual por medio de la plataforma de videoconferencia que se indique en el momento de la convocatoria.

Proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de Colombia.

1. El presente documento es de carácter informativo y no tiene efectos jurídicos.
2. El presente documento es de carácter informativo y no tiene efectos jurídicos.
3. En caso de no comparecer en el día y hora indicados, se entenderá que el interesado no comparece y se procederá a la selección de personal de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Decreto 2733 de 2017.
4. El presente documento es de carácter informativo y no tiene efectos jurídicos.

En caso de no comparecer en el día y hora indicados, se entenderá que el interesado no comparece y se procederá a la selección de personal de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Decreto 2733 de 2017.

El presente documento es de carácter informativo y no tiene efectos jurídicos.

YINA LEANY ARAUJO COYTES
Directora del Departamento de Policía

23 SEP 2023



BOGOTÁ
GOBIERNO

BOGOTÁ
GOBIERNO